



## ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

### Adjudicación de las obras de “Colector de aguas residuales y pluviales en camino del Collet y asfaltado del mismo (Castellón de la Plana)”

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Obras, Sección de Patrimonio y Contratación.
- c) Número de expediente: 31/2016 G-2016/30024
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.castello.es](http://www.castello.es)

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Colector de aguas residuales y pluviales en camino del Collet y asfaltado del mismo (Castellón de la Plana).
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45232400-6

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: varios criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.

**4. Valor estimado y presupuesto del contrato:** 105.251,10 €, más 22.102,72 € en concepto de IVA.

#### 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 16 de noviembre de 2016
- b) Contratista: UTE Juan José Sánchez López SA y Telecso SL.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 84.000,90 €, más 17.640,90 € en concepto de IVA, lo cual supone un total de 101.641,09 €.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Respecto a la propuesta técnica, obtiene una puntuación de 26,00 puntos, siendo valorados los siguientes aspectos:

Estudio muy detallado y conocimiento de las obras adoptando algunas medidas para disminuir molestias (13,00 puntos). En cuanto a la programación de la obra presenta una buena programación y organización de trabajos (13,00 puntos).

- Respecto a las mejoras presenta la instalación de línea de alumbrado en margen junto Grupo Roser, como continuación del tramo existente en centro social por la que obtiene una puntuación de 12,86 puntos.

- Con respecto a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas ofrecen una baja económica 20,19% sobre el presupuesto del contrato (30,00 puntos), la creación de empleo para personas que cumplan las condiciones a que hace referencia la Cláusula 8ª

del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, contratando a 3 personas durante 32 jornadas laborales completas cada una de ellas, lo que supone un total de 96 jornadas (10,00 puntos), se comprometen a destinar para la comunicación social de la obra la cantidad de 884,46 euros (5,00 puntos) y a ejecutar la obra reduciendo el plazo en un 20% sobre el establecido en el proyecto (5,00 puntos), asimismo aportan certificados relativos a Gestión Ambiental y Gestión de Calidad (4,00 puntos).

La puntuación total en este apartado es de 54,00 puntos.

## **6. Formalización.**

La formalización del contrato se efectuará no más tarde de los ocho días hábiles siguientes a que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Castellón de la Plana.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación,

Fdo. Pilar Simó Serra.